



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. **OPTEC-FAIS-056-2022** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación Pública Estatal **OPTEC- FAIS-056-2022** fueron los siguientes:

Licitación Pública Estatal No. **OPTEC-FAIS-056-2022**

1.- fecha de publicación	03 de Agosto del 2022
2.- Visita al sitio de los Trabajos	11 de Agosto del 2022
3.- Junta de Aclaraciones	11 de Agosto del 2022
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	18 de Agosto del 2022
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	18 de Agosto del 2022
6.- Fallo de la Licitación	23 de Agosto del 2022

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-056-2022** para la obra: **"Rehabilitación de espacios deportivos, en la Cabecera Municipal de Tecomán."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN S. A DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- Su propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo que la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$2'580,006.89 (Dos millones quinientos ochenta mil seis pesos 89/100 MN) más IVA.** Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 23 de Agosto de 2022

A T E N T A M E N T E


ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA


JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



TECOMÁN
MUNICIPIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2021-2024

Rehabilitación de espacios deportivos, en la Cabecera Municipal de Tecomán.

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. OPTEC-FAIS-056-2022

LISTA DE ASISTENCIA

FALLO: 23 DE AGOSTO DEL 2022
10:00 HORAS

EMPRESA

REPRESENTANTE

FIRMA



DIRECCION GENERAL

Arq. María de los Angeles Cruz Torres
DE DESARROLLO URBANO

Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Y OBRAS PÚBLICAS